



RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Callao, 16 de Diciembre de 2016

VISTO:

El INFORME Nº 1033-2016-GRC/DIRESA/OEGDRH/USECA, de fecha 04 de noviembre de 2016, emitido por el Jefe de la Unidad de Selección, Escalaron y Control de Asistencia de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 1º del Decreto Legislativo Nº 1025 que aprueba las Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, establece las Reglas para la Capacitación y la Evaluación del personal al servicio del Estado, como parte del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos;

Que, mediante el INFORME Nº 10330-2016-GRC/DIRESA/OEGDRH/USECA, de fecha 04 de noviembre de 2016, el Jefe de la Unidad de Selección, Escalaron y Control de Asistencia de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos, remite el Cronograma Anual de Reuniones Técnicas del Sistema de Personal correspondiente al año 2017 de las Redes de Salud, Hospital de Rehabilitación y Sanidades Internacionales de la Dirección Regional de Salud del Callao, solicitando su aprobación;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 22867 – Ley de Desconcentración Administrativa y Ley Nº 27657 – Ley del Ministerio de Salud;

Que estando a lo visado por la Unidad de Selección, Escalaron y Control de Asistencia de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao, y

Que en uso a las atribuciones y facultades conferidas al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000098-2016

SE RESUELVE:

ARTICULO PRÍMERO.- Aprobar el Cronograma Anual de Reuniones Técnicas del Sistema de Personal correspondiente al año 2017 de las Redes de Salud, Hospital de Rehabilitación y Sanidades Internacionales de la Dirección Regional de Salud del Callao, que a continuación se detalla:

Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
25	24	23	26	24	23	27	24	25	25	23	21

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Unidad de Selección, Escalaron y Control de Asistencia, el cumplimiento del Cronograma.-----

ARTICULO TERCERO.- Comunicar a todas las Unidades Orgánicas de la Institución.-----

Regístrese y Comuníquese.

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
Lic. SALVADOR CASTAÑEDA CORDOVA
Director Ejecutivo
Ofic. Ejecutiva de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos